



MINISTERIO DEL TRANSPORTE
REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCO

RESOLUCION No. 1600163 / 08 Mayo 1998

Por la cual se autoriza a la empresa INVERSIONES FLOTA OCCIDENTAL LTDA. Y CIA. S.C.A., la prestación del servicio público de pasajeros por carretera, en la ruta LA PINTADA - BOLOMBOLO Y VICEVERSA.

LA ASESORA REGIONAL ANTIOQUIA Y CHOCO DEL MINISTERIO DE
TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto No. 1927 de 1.991 y en la Resolución No. 0717 de 1.995, emanada del Ministerio de Transporte y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 05942 de noviembre 30 de 1.993, EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO, renovó la licencia de funcionamiento a la empresa INVERSIONES FLOTA OCCIDENTAL LTDA. Y CIA. S.C.A., para operar como empresa de servicio público de transporte terrestre automotor, con las siguientes características:

MODALIDAD	: PASAJEROS
RADIO DE ACCION	: NACIONAL
CLASE DE VEHICULOS	: TODOS LOS HOMOLOGADOS POR EL INTRA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE PASAJEROS POR CARRETERA. (DECRETO 1927 DE 1.991)
NIVEL DE SERVICIO	: LOS HOMOLOGADOS POR EL DECRETO 1927 DE 1.991
DURACION DE LA LICENCIA	: HASTA EL AÑO 2.057 SEGÚN CONSTA EN EL CERTIFICADO No. 010750-04 DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

Que mediante Resolución No. 05540 de diciembre 22 de 1.992, la Dirección Nacional del extinto INTRA, le autorizó rutas, horarios, niveles de servicio, clase de vehículos y frecuencias de despacho.

Que mediante radicado No. 8660 de octubre 26 de 1.992, el representante legal de la



MINISTERIO DEL TRANSPORTE
REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCO

Continuación Resolución No. **Nº 00163**

08 Mayo 1998

Por la cual se autoriza a la empresa **INVERSIONES FLOTA OCCIDENTAL LTDA. Y CIA. S.C.A.**, la prestación del servicio público de pasajeros por carretera, en la ruta **LA PINTADA - BOLOMBOLO Y VICEVERSA.**

-2-

Que la Asesoría Regional Antioquia y Chocó del Ministerio de Transporte, efectuó la toma de información durante los días 11, 12 y 13 de noviembre de 1.997, con el fin de verificar la solicitud presentada y una vez tabulada, elaboró el Estudio Técnico No. 024 de abril 28 de 1.998, concluyendo la viabilidad de autorizar a la empresa, la prestación del servicio público de pasajeros por carretera, en la ruta en cuestión.

Que por lo anteriormente expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO : Autorizar a la empresa **INVERSIONES FLOTA OCCIDENTAL LTDA. Y CIA. S.C.A.**, la prestación del servicio de transporte público de pasajeros por carretera, en la ruta **LA PINTADA - BOLOMBOLO Y VICEVERSA**, en los siguientes horarios :

SALIENDO DE LA PINTADA : 06:00 - 07:30 - 08:30 - 11:30 - 12:00 - 13:30 - 16:30 - 17:30

SALIENDO DE BOLOMBOLO : 05:00 - 06:00 - 07:00 - 08:00 - 09:30 - 14:00 - 16:00 - 18:00

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

NIVEL DE SERVICIO : CORRIENTE DIRECTO
FRECUENCIA : DIARIA
CLASE DE VEHICULO : MICROBUS

ARTICULO SEGUNDO : Autorizar a la empresa para la prestación de este servicio, la siguiente capacidad transportadora:

CAPACIDAD MAXIMA : SEIS (6) MICROBUSES
CAPACIDAD MINIMA : CINCO (5) MICROBUSES

PARAGRAFO : Dando cumplimiento al artículo tercero



MINISTERIO DEL TRANSPORTE
REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCO

Continuación Resolución No. **Nº 00163**

08 MAY 1999

Por la cual se autoriza a la empresa **INVERSIONES FLOTA OCCIDENTAL LTDA. Y CIA. S.C.A.** la prestación del servicio público de pasajeros por carretera, en la ruta **LA PINTADA - BOLOMBOLO Y VICEVERSA.**

-3-

ARTICULO TERCERO : Las Autoridades de Tránsito y Transporte, serán las encargadas de velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO : Contra la presente Providencia proceden por la vía gubernativa, los recursos de reposición ante este Despacho y el de apelación, ante la Dirección General, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los

08 MAY 1999

NORA ROLDAN DE SUAREZ
Asesora Regional Antioquia y Chocó
Ministerio de Transporte



MINISTERIO DE TRANSPORTE
REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCO

918

NOTIFICACION: Hoy

Contenido de la Providencia No. 0163

Notifiqué el

de 8 Mayo de 1998

Al Sr. _____

y enterado firma e instancia